

Decreto N° 86 de 1939
(Mayo 22)

por el cual se concede una licencia y se hace un nombramiento.

El Alcalde Municipal de Ducararamanga
en uso de sus atribuciones legales.

Decrétala:

En atención a la solicitud hecha por el titular, señor Alejandro Jaramán, concédese licencia por treinta días para separarse del cargo de Almacenerista Proveedor del Municipio, y nombrase para reemplazarlo, bajo su responsabilidad, al Sr. Eusebio Gallardo.

Comuníquese y dése posesión al nombrado.

Dado en Ducararamanga, a veintidos de Mayo de mil novecientos treinta y nueve.

El Alcalde

Alejandro Jaramán

El Secretario

Guillermo Jaramán